BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.090

DECRETOS

Año 2018
N° 781

RESOLUCIONES

Año 2018
N° 458 (Colegio de Escribanos)

LICITACIONES

N° 02/2018 (M.E.C. y T.)
N° 01/2018 (A.P.V. y U. – PROMEBA IV)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.090

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Intendente Imelda Romero" al establecimiento educativo que hasta ahora fuera denominado como Escuela Secundaria Anexa al Colegio Cornelio Sánchez Oviedo de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el diputado **Pedro Roberto Luna**.

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 781

La Rioja, 03 de agosto de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 03455-4/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.090; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.090 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 05 de julio de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

RESOLUCIONES

Colegio de Escribanos de La Rioja
Ley N° 6.071

La Rioja, 26 de julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 458

Visto: La Resolución N° 172 /2014 por la cual se dispone la creación de la Delegación Chilecito del Colegio de Escribanos de la Provincia de la Rioja, la cual funciona en un inmueble alquilado -Local 12 Galería Paseo Azul- sita en calle San Martín 82 de la ciudad de Chilecito, la cual conforme los informes del sector contable registra un gran movimiento en virtud de la cantidad de asociados y el volumen de negocios registrados en dicha ciudad;

Considerando:

Que resulta menester proceder a la adquisición de un inmueble propio del Colegio de Escribanos para el funcionamiento de la Delegación Chilecito.

Que habiéndose solicitado presupuestos de costo de un inmueble en las inmobiliarias del medio, y previo informe de Tesorería que da cuenta de la existencia de fondos suficientes para efectuar la adquisición.

Que es intención de esta Comisión Directiva adquirir un inmueble con instalaciones suficientes para el funcionamiento de las diferentes oficinas que conforman los servicios que presta la Delegación como así también para la reunión de los asociados con fines diversos (reuniones, charlas, capacitaciones, etc.).

Que para disponer la adquisición de un inmueble el Estatuto de la Institución prevé la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria conforme Art. 33 inciso d).

Que estando próximo el vencimiento del plazo del mandato de los actuales Delegado y Subdelegado, resulta menester proceder a la elección de nuevas autoridades de la Delegación, la cual será efectuada entre los asociados de dicha demarcación conforme lo estatuye la Resolución N° 172/2014.

Por todo ello, y las facultades prescriptas en la Ley 6.071 y Estatuto del Colegio,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA RESUELVE:

1°) Convocar a todos los asociados del Colegio de Escribanos de la Provincia de La Rioja a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en calle Belgrano N° 72 de la ciudad de La Rioja, el día 31 de agosto de 2018, a horas 9:30 (primera convocatoria) y a horas 10:00 (segunda convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Autorización a la Comisión Directiva para la compra de un inmueble en la ciudad de Chilecito para el funcionamiento de la Delegación Chilecito.

b) Elección de Delegado y Sub-Delegado de la Delegación Chilecito, por el Período 2109-2020.

2°) Ordenar la publicación de la convocatoria por cinco (5) días en el Boletín Oficial con un plazo de 15 días de anticipación, conforme lo prevé el Estatuto.

3°) Notifíquese y archívese.

Lucía Martina Mariela Torres Pascale Vocal 1°	**Esc. Maura Eleonor Guzmán** Presidente	**Adriana B. Bustos** Vicepresidente Colegio de Escribanos
Esc. Marta Elisa Sotelo Revisadora de Cuentas	**Romina M. Roldán** Secretaria Colegio de Escribanos	**Fernando Gómez Sánchez** Vocal 2° Colegio de Escribanos

Nº 21.698 - $ 4.640,00 - 10 al 28/08/2018

LICITACIONES

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Licitación Pública 02/18
Expte. N° D4-0734-548

Objeto: Amp. y Ref. Esc. Normal República de Haití - Olta - Dpto. Gral. Belgrano - La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 5.944.721,51.

Fecha de apertura de sobres: 05/09/2018 - Hora 9:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Garantía de oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial base.

Plazo de ejecución: 180 días.

Lugar de adquisición de pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur - La Rioja.

Consultas: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700- Ala Sur - La Rioja.

Cr. Germán Máximo Vergara
Dirección General de Administración Financiera
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C/c. - $ 4.104,00 - 14 al 21/08/2018

* * *

Presidencia de la Nación
Banco Interamericano de Desarrollo
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Secretaría de Infraestructura Urbana
Unidad Ejecutora Provincial
Administración de Vivienda y Urbanismo
Programa Mejoramiento de Barrios IV
Préstamo BID 3458 OC-AR

Llamado a Licitación Pública N° 01/18
Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
Provincia de La Rioja

Objeto: Contratar la construcción de “Red Peatonal y Equipamiento Urbano Sector 2” para los barrios Unión y Fuerza, La Cumbre y Alpes Riojanos, ubicados en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 20.858.960,98 (Pesos Veinte Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con Noventa y Ocho Centavos) - Valores al mes de abril de 2018.

Financiamiento: Nación Argentina/BID.

Plazo de Ejecución: 270 días corridos.

Adquisición de Pliegos: a partir del 21 de agosto de 2018 en la Unidad Ejecutora Provincial - Av. Ortiz de Ocampo 1700 y en la Casa de la Provincia de La Rioja Av. Callao 745 CABA.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Consultas: a partir del 21 de agosto de 2018 en la Unidad Ejecutora Provincial de 9:00 a 12:00 horas, hasta el día 06 de septiembre de 2018 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 - 4° piso, Capital Federal.

Recepción de Ofertas: en la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 hasta el 21 de septiembre de 2018 a las 8:30 horas.

Acto de Apertura: en la Unidad Ejecutora Provincial - Programa PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 el 21 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° BID 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y BID.

Más información: www.promeba.gob.ar

C/c. - $ 7.320,00 - 17 y 21/08/2018

VARIOS

RIODECO SAPEM

Se convoca a los señores accionistas de RIODECO SAPEM a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en calle Necochea y Ex Ruta Nacional Nº 38, del barrio Parque Industrial, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el Acta.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con el Art. 238 de la LSG, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencias se cerrará el día 28 de agosto de 2018, a las 12:00 horas.

Federico A. Pacha
Síndico
RIODECO SAPEM

Nº 21.680 - $ 1.650,00 - 03/08 al 17/08/2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 417, de fecha 09 de agosto de 2018, en autos Expte N° A6-00725-5-18 - Obispado de la Diócesis de la Provincia de La Rioja, por la cual se dispone Expropiar, un inmueble ubicado en el paraje denominado “El Pastor”, situado aproximadamente a 12 Km, hacia el Noroeste de la localidad de Punta de los Llanos, sobre costado Noreste de la Ruta Nacional N° 38, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Este, Norte, y Oeste: con terrenos de propiedad de Galván Raúl y Otros, al Sur: Ruta Nacional N° 38, de su ubicación.

Comprendido dentro del Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 23597, de fecha 01 de agosto de 2018, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo: 118, Folio: 15, de fecha 09 de agosto de 2018, de conformidad al Art. 25° del Decreto N° 118/07, ratificado por Ley N° 8.244, y al sólo efecto de Regularización Dominial de quien así lo solicitó y autorizó. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 09 de agosto de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

Nº 60 - 10 al 17/08/2018

* * *

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Función Judicial de La Rioja

La Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Función Judicial de la Provincia de La Rioja, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de agosto de 2018, a horas 18:00; a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1- Lectura del Acta anterior.
2- Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario.
3- Elección de Autoridades de Comisión Directiva para el Periodo 2018/2020.
4- Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta.

El acto se desarrollará en la sede de la Institución sito en Avda. Los Caudillos s/n, entre Psje. Esquiú y José Hernández, del barrio de Vargas de esta ciudad. Si en el horario establecido no se registrara el quórum legal, transcurrida una hora después de la fijada, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes. El presente edicto se publicará por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en dos diarios de circulación de la provincia.
La Rioja, 03 de agosto de 2018.

Fabian Maslyk — Secretario
Graciela Yaryura — Presidente

Nº 21.690 - $ 1.110,00 – 07 al 17/08/2018

* * *

Parque Eólico Arauco SA.P.E.M

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco SAPEM, con sede social en calle 9 de Julio N° 146 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, República Argentina, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 04 de septiembre a las 10 horas, a celebrarse en la sede social o en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden Del Día

1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2) Motivos de la Convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 01 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
3) Consideración de la Memoria; Informe de los Auditores, Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; Notas a los Estados Contables; Anexos; Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados Consolidado; Estado de Flujo de Efectivo Consolidado; Notas a los Estados Contables Consolidados y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 01 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
4) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 8.
5) Tratamiento y Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 8.
6) Tratamiento de las Utilidades.
7) Determinación de la remuneración de los Directores.
8) Determinación de los Honorarios de Síndicos. Aprobación de anticipos de honorarios.
9) Designación de Directores.
10) Designación de Síndicos.
11) Autorizaciones.

Arq. Juan Fernando Carbel
Presidente Sociedad
Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Nº 21.732 - $ 3.747,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

Triunfo Seguros
Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

Convocatoria a Asamblea de Distrito

El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 08 de setiembre de 2018 a los Asociados de la Provincia de La Rioja, en Joaquín V. González 358, La Rioja Capital, integrando el Distrito La Rioja 1, número de socio del 238129 al 1485593 a las 9 horas; Distrito La Rioja 2, número de socio del 1485595 al 1739682 a las 11 horas; Distrito La Rioja 3, número de socio del 1739800 al 1979961 a las 13 horas y Distrito La Rioja 4, número de socio del 1979992 al 2242070 a las 15 horas; para tratar el siguiente:

Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito mencionadas)

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de ociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 27 de julio de 2018.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 21.737 - $ 2.541,00 - 17 al 24/08/2018

REMATES JUDICIALES

Por cuenta y orden del HSBC BANK Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 del Código Civ. y Com. comunica subasta a realizarse el día 24/08/2018 a las 15:00 horas, los siguientes vehículos: 1) Fiat, sedan 4 puertas, Uno Fire 1242 MPI 8V, Año 2009. 2) Renault, Todo Terreno, Koleos 2.5L Privilege 4x4 MT F2/2012, Año 2012. Sin Base, abonando en el acto seña 10 % de compra más 10 % de comisión al martillero, contado (Pesos) y al mejor postor, aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 Córdoba, Capital, día 24 de agosto a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de agosto de 15 a 18 horas en calle La Posta N° 2.942, Barrio Alto Verde, Córdoba. Informes: Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós N° 651, 6° Piso, Oficina “F” - Córdoba, Capital. Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

Paolini R. Ernesto
Abogado
M.P. N° 1470

Nº 21.713 - $ 285,00 - 17/08/2018

* * *

Por orden del Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 1, a cargo del Dr. Pablo Esteban Peralta Martínez, Secretaría B, de la Dra. Mariana Reinoso, en autos “Peralta Juan Marcelo c/Cooperativa Riojanos Limitada y Otro s/Despido” - Expte. N° 3.789 - P - 13, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 31 de agosto de 2018 a horas 09:30, en los portales del Juzgado sito en Av. Rivadavia y Güemes de esta ciudad; el siguiente bien inmueble sito en paraje “Las Higuerillas” sobre costado Oeste del camino a Las Cañas y costado Norte camino a Las Higuerillas, de esta ciudad; Matrícula Registral C-34477 y Catastral 4-01-50-013-390-696. El inmueble registra gravámenes en 1° y 2° grado. Medidas (s/Escritura): de frente al Este sobre camino de su ubicación, del punto 11 al 10 en dirección Norte 176,55 m; del 10 al 9 unos 228,64m, en su contrafrente Oeste del punto 7 al 13 en 194,92 m; al Sudoeste del 11 al 12 unos 248,85 m; desde al punto 12 al 13 unos 13,73 m; y en su contrafrente Norte del 9 al 8 unos 154,09 m, girando al Oeste hasta el punto 7 en 55,55 m. Superficie Total: 6 ha 3.641,69 m2. Linderos: al Este camino a Las Cañas; al Norte prop. de Héctor A. Romero; al Sudoeste camino a Las Higuerillas y al Oeste prop. de Ramiro Francisco. Características (s/Constatación): Ex Camping, posee 7 asadores y mesadas, cancha de fútbol 7 con seis postes de luz. Dos piletas de natación de aprox. 7x3 m de fibra de vidrio, con sus respectivas bombas de agua subterráneas. Distintas plantas frutales, una cisterna de material externa, Baños externos para damas y caballeros (de aprox. 15 m2). Una vivienda de material con aberturas de madera (de aprox. 120 m2) que posee tres habitaciones, cocina comedor con bajo mesada y alacena y baño con sanitarios completos, con piso cerámico interior y una galería abierta con techo a dos aguas con una mesada de material, un asador y horno de barro. El predio posee solo servicio de agua. Habitado por un cuidador y en buen estado. Condiciones: Dinero de contado, por la Base de $ 13.200 (el 80% de la Valuación fiscal) y al mejor postor. El Comprador abonará en el acto el 20% de Seña más la comisión de Ley del Martillero y el saldo al ser aprobada la Subasta. Ver expediente en Secretaría. Concurrir con documento. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Informes: Martillero actuante, Cel. 3804398587, Margarita de Díaz 970, B° Evita. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
La Rioja, 26 de julio de 2018.

Dr. Mariana Reinoso
Secretaría B

Nº 21.718 - $ 974,00 - 17 al 24/08/2018

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Margot Chade de Santángelo, en los autos Expte. Nº 202011800000012145 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Castillo Humberto Ilario - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores del causante Humberto Ilario Castillo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 21 de marzo de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 21.674 - $ 545,00 - 03 al 17/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102180000012946 - Letra "S"- Año 2018, caratulados: "Sánchez Gil Rafael / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en el campo Valde del Salado, Milagro, Dpto. Gral. Antonio Ortiz de Ocampo, Pcia. de la Rioja. 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 313 ha, 2.675,24 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-14-14-044-762-421, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2018, colinda al Norte: con Altamirano Raúl; al Oeste: con Ferreyra Segundo; al Sur: con SENAR Ramón Cecilio y, Este: con Sánchez Osmar. 2) Fracción de terreno: con una superficie total 713 ha, 3.006,80 m2; Nomenclatura Catastral Dpto.: 4-14-14-044-429-491, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2017, colinda al Norte: con Sarquis Jorge; al Oeste: con Sánchez Osmar; al Sur: con propiedad con SENAR Ramón Cecilio y, Noreste: con González Bruno; al Sudeste: con Andrada Julio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de julio de 2018.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 21.691 - $ 735,00 - 07 al 21/08/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Luis Sixto Luna e Irma de Mercedes Luna Vda. de Luna, a comparecer a estar a derecho en autos Expte N° 4.797 - Letra "U" - Año 2017, caratulados: "Luna Luis Sixto y Otra - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.697 - $ 243,00 - 10 al 17/08/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate, en autos Expte. N° 20202180000013258 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Granado Ramón Amado / Sucesión Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Ramón Amado Granado, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 06 de julio de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.703 - $ 258,00 - 10 al 17/08/2018

* * *

La Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, intima de pago al Sr. Julio Enrique Ludueña D.N.I. N° 14.305.463, que se le ha iniciado juicio de Ejecución Fiscal en autos "Municipalidad de la Capital de La Rioja c/Ludueña Julio Enrique - Ejecución Fiscal" - Expte. N° 103001610000003413 - "M" - 2016, por un monto de Pesos $ 3.444 en concepto de capital con más la suma de $ 1.033,20 calculados provisoriamente para intereses y costas. Citándolo de remate o defensa por el término de 5 días, contados a partir de la última publicación del presente que se efectuará por tres veces, bajo apercibimiento de ley para que oponga las excepciones legítimas si las tuviere, Art. 280, 281 y 49 del C.P.C.
Secretaría, 07 de marzo de 2018.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 21.705 - $ 312,00 - 10 al 17/08/2018

* * *

El Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, provincia de la Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, hace saber que cita y emplaza por un día (1), a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Timoteo Belindo Oliva y Micaela Carmen Ochova de Oliva, a

comparecer en autos Expte. N° 1.759 - Letra "O"- Año 2017, caratulados: "Oliva, Timoteo Belindo - Beneficio de Litigar Sin Gastos – Sucesorio", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de julio de 2018.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 21.714 - $ 110,00 - 17/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en Aimogasta, Dr. Daniel E. Brizuela, Sala III, Secretaría A, a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 40101170000011316 - Letra "S" - Año 2017, caratulados: "Saquilan Aniceto Lorenzo c/Alberto Avelino Díaz s/ Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria", hace saber por cinco veces, que el Sr. Aniceto Lorenzo Saquilan, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. Arauco, ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, que se individualiza como: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 59, Parcela 001, Matrícula Catastral 0401-2059-001, Superficie Total 757.61 m2, con las siguientes medidas y linderos: al Norte, desde el punto A al B mide 40.58 m, lindando con calle Santa Fe; al Este, desde el punto B al C, mide 17.63 m, lindando con propiedad de los Sres. Herrera, Eduardo y Carrizo, Alberto Lorenzo; al Sur, desde el punto C al D, mide 44.04 m, lindando con propiedad del Sr. Ávila, Ermenegildo Cipriano; al Oeste, desde el punto D al E, mide 17,63, lindando con calle Sarmiento y al Noreste, desde el punto E al A, mide 4.32 m, y linda con la intersección de las calles Sarmiento y Santa Fe, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 023060 de fecha 24/10/2017. Por lo se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero de 2018.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretaría A

Nº 21.716 - $ 1.264,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, Dr. José M. Martin, Secretaría "A", a cargo del señor Nelson Daniel Díaz, de la IV Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Della Sanita Giovanni, a comparecer a estar a derecho en el término de quince días (15), posteriormente a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 167 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Della Sanita Giovanni s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 15 de mayo de dos mil trece.

Nelson Daniel Diaz
Prosecretario

Nº 21.717 - $ 540,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría de la Dra. María José Quiroga, hace saber que por ante el Registro Público, se tramitan los autos caratulados: "Sabores de Mi Tierra Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción de Contrato Social" - Expte. N° 13.736 - Letra "S" - Año 2018, ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber: Socios los señores Ricardo Antonio Guerra, argentino, D.N.I. N° 13.176.008, C.U.I.T. N° 20-13176008-7, domiciliado en Vilcapugio N° 1765 B° Puerta de la Quebrada y Juan Manuel Catarineu, argentino, D.N.I. N° 26.095.915, C.U.I.T. N° 20-26095915-9 con domicilio en calle Brasil N° 959, Beccar, San Isidro, Buenos Aires, han constituido la Sociedad, razón social "Sabores de Mi Tierra Sociedad de Responsabilidad Limitada", Instrumento constitutivo de fecha 03/07/18, que tendrá su domicilio social en Vilcapugio N° 1765 B° Puerta de la Quebrada, de esta ciudad de La Rioja. Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: explotación de productos, industrialización de la industria lechera en todos sus tipos; Transporte: de mercadería en general. Plazo de duración: veinte años. Capital Social: $ 200.000. Administración y Representación legal: será ejercida por los socios de forma conjunta, alternada o indistinta. Fecha de cierre de Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Publicación por un día.
Secretaría, 07 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.719 - $ 476,00 - 17/08/2018

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 7, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto, Bravo Jorge Carlos, a comparecer en los autos Expte. N° 1040118/12403 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Bravo Jorge Carlos - Sucesorio", dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 03 de agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.720 - $ 95,00 - 17/08/2018

* * *

La Sra. Juez la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa

Toledo, en los autos Expte. N° 20202180000014191/2018, caratulados: "Cabeza Waldo Roberto y Lucía Emperatriz del Rosario - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) días , citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Cabeza Waldo Roberto y Lucía Emperatriz del Rosario, debiendo comparecer dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 07 de agosto de 2018.

Cabral Olga Beatriz
Prosecretaria

Nº 21.721 - $ 345,00 - 17 al 24/08/2018

* * *

La señora Juez de Cámara, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "A" a cargo de la Jefe de Despacho, Sra. María Cáceres, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Sr. Rolando Antonio Zalazar, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10101180000013279 - Letra "Z" - Año 2018, caratulados: "Zalazar, Rolando Antonio / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2 Unipersonal, Secretaría "A", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 29 de junio de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c.

Nº 21.722 - $ 98,00 - 17/08/2018

* * *

La Dra. Rosa Graciela Yaryura, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Secretaría "B" a cargo del prosecretario, Sr. Francisco Antonio Dávila, en autos N° 14340 - Letra "A", caratulados: "Arce Quiterio y Otro s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Arce Quiterio Floridor y Vera Ramona Elina para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 13 de agosto de 2018.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 21.723 - $ 110,00 - 17/08/2018

* * *

La Dra. Deolinda Janet Tello, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Prosecretaria, Adriana Victoria Saúl en autos N° 82 - Letra "A", caratulados: "Altamirano Dominga Aurora s/Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Lázaro Silvano Pereyra, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 31 de julio de 2018.

Adriana Victoria Saúl
Secretaria a/c.

Nº 21.724 - $ 100,00 - 17/08/2018

* * *

La Dra. Rosa Graciela Yaryura, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos N° 13.764 - Letra "G", caratulados: "Gramajo, Segundo Ramón y Otra s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Gramajo Segundo Ramón y Ramona Rosa Ortiz, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 31 de julio de 2018.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 21.725 - $ 104,00 - 17/08/2018

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 10201180000012484 - Letra "Z" - Año 2018, caratulados: "Zárate Francisco Solano - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Francisco Solano Zárate, D.N.I. N° 8.015.085, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de junio de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.726 - $ 78,00 - 17/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7 Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián; Secretaría A, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10401150000004255 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Prina, Marcos Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a la Sra. Mercedes Reynoso y/o sus sucesores, por el término de diez (10) días, a contar desde

la última publicación, a fin de contestar el traslado de la demanda de Información Posesoria planteada en esta causa, a cuyo efecto se le hace saber que las copias del traslado se encuentran en Secretaría a su disposición (Art. 49 del C.P.C.). Publíquese por tres veces.
Secretaría, agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.727 - $ 386,00 - 17 al 24/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" - Sala 6 a cargo del actuario, Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte N° 10201180000014031 - Letra C - Año 2018, caratulados: Cáceres, María Elisa Sucesión Ab Intestato, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Elisa Cáceres, DNI N° 22.005.111, para que dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial se presenten a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 18 de agosto de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.728 - $ 106,00 - 17/08/2018

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, en autos Expte. N° 1010 11700000010771 - G - 2017, caratulados: "El Guipur S.A. s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que la firma El Guipur S.A., ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble denominado paraje "El Estanquito" y se ubica sobre Ruta Provincial N° 5 de esta ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral N° 4-01-51-041-659-918. Según Plano de Mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición de la D.G.C. N° 022735, de fecha 02 de junio de 2017, mide: el inmueble tiene una superficie de mil ciento setenta y tres ha (1.173 ha), ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados (8.484.81 m2); y se describe de la siguiente manera: por el costado Oeste, una línea recta que partiendo del vértice 1 mide 346,19 m hasta llegar al vértice 2 en un ángulo de 93° 51' 35". Desde el punto 2 con dirección hacia el Norte, y formando un ángulo de 180° 41' 22" parte otra línea recta hasta el punto 3 por un total de 3.115.45 m. Desde el punto "3" y con dirección al Este se une con el punto "4" por un total de 3.677.30 m, formando un ángulo de 51° 48' 46". Desde el punto 4 y formando un ángulo de 279° 7' 37" se desprende una línea recta con dirección hacia el Norte por un total de 2231.92 m hasta el punto 5. Desde el punto 5 y formando un ángulo de 162° 55' 38" se desprende una línea recta con dirección al Norte hasta unirse con el punto 6, con un total de 775.65 m. Desde el punto 6 y formando un ángulo de 45° 31' 4"" se une con el punto 7, con dirección al Sureste con una línea recta que mide 4.224,18 m. Desde el punto 7 y formando un ángulo de 66° 51' 14" se une con el punto 8, con dirección al Sur con una línea recta que mide 504.26 m. Desde el punto 8 y formando un ángulo de 187° 58' 41" se une con el punto 9, con dirección al Sur con una línea recta que mide 105.22 m. Desde el punto 9 y formando un ángulo de 187°13' 31" se une con el punto 10, con dirección al Sur en una línea recta que mide 112.02 m. Finalmente desde el punto 10 y formando un ángulo de 184° 3' 59" se une con el punto 1, con dirección al Sur con una línea recta que mide 3.827,26 m; cerrando de esta manera una figura geométrica irregular. En consecuencia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local.
La Rioja, 26 de julio de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c.

Nº 21.729 - $ 1.802,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

La Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, en los autos Expte. N° 13.708 - Letra "I" - Año 2018, caratulado: "I.I.S S.R.L - Inscripción de Gerente y Modificación del Art. 5 del contrato social" ordena la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Por acta de Asamblea N°26 de fecha 31/03/18 los socios de la firma decidieron: Modificación de la Cláusula Quinta: "Por medio de la cual se modifica la cláusula de duración del mandato del gerente de la Sociedad, quien se desempeñará en sus funciones en forma indefinida o hasta que los socios por votación mayoritaria decidan lo contrario. Por otra parte mediante acta de Asamblea N° 25 de fecha 30/03/18, los socios de la firma decidieron: Designación de gerentes: designar como Socio Gerente de la sociedad a la Sra. Liliana Beatriz Iglesias D.N.I. N° 27.390.937, con domicilio en calle Carlos M. Álvarez s/n Villa Sanagasta. La Rioja, 01 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.730 - $ 436,00 - 17/08/2018

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Registro Público, en los autos caratulados: "La Tecla S.R.L. s/Inscripción de Incorporación de Herederos, Reconducción, Cesión de Cuotas y

modificación Art. 2 (Expte. N° 13.479 - Letra L - Año 2017)", conforme lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, hace saber, por el término de un día en el Boletín Oficial, que ha fallecido el señor Gregoriadis Sergio Nicolás, quien en vida era uno de los socios de la sociedad denominada "La Tecla S.R.L.", que fueron declarados únicos y universales herederos sus padres Gregoriadis Juan Demetrio y Cano Graciela Inés (en Expediente número 10202170000009449 - Letra "G" - Año 2017, caratulado: "Gregoriadis Sergio Nicolás Sucesión Ab Intestato" en trámite ante la Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la primera circunscripción judicial de la provincia de La Rioja); que mediante Escritura N° 43 de fecha 07 de julio de 2017, autorizada por la Escribana Pública Ivana Carolina Herrera Gaitán, titular del Registro N° 78 de la provincia de La Rioja, Cano Graciela Inés ha cedido al otro heredero Gregoriadis Juan Demetrio todos los derechos, obligaciones y acciones hereditarias respecto a la participación societaria que tenía y le correspondían en el Capital Social de "La Tecla S.R.L." a Gregoriadis Sergio Nicolás. Que en cumplimiento del Art. 5 del contrato social y al Art. 155 de la Ley 19.550, se aceptó la incorporación social del señor Gregoriadis Juan Demetrio en calidad de único sucesor de las cuotas societarias que le pertenecían al difunto socio Gregoriadis Sergio Nicolás; que conforme a ello resultan únicos socios Gregoriadis Juan Demetrio, argentino, nacido el día 05/08/1945, D.N.I N° 6.724.529, CUIL N° 20-06724529-7, divorciado de sus primeras nupcias de Cano Graciela, con domicilio en calle Buenos Aires N° 148, B° Centro de esta ciudad y Gregoriadis María Soledad, argentina, nacida el día 17/06/1982, D.N.I. N° 29.603.843, CUIL N° 27-29603843-7, soltera, domiciliada en Manzana N° 1274, Casa 22, Barrio Néstor Kirchner de la ciudad de La Rioja, departamento Capital de la provincia de La Rioja. Que el plazo de duración de la referida sociedad venció el 04 de enero de 2017, pero a pesar de ello no se inició la liquidación, pues estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha declinado, ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, es decir que la empresa aún subsiste, por cuya razón los socios por unanimidad mediante Escritura Pública N° 299, de fecha 10/07/2018, otorgada por ante la Escribana Pública Ivana Carolina Herrera Gaitán, titular del Registro N° 78 de la provincia de La Rioja, se celebró acto de reconducción y modificaciones estatutarias a la sociedad denominada "La Tecla S.R.L." CUIT N° 20-06724529-7, donde se dispuso que continúa funcionando por reconducción, la sociedad que se denomina La Tecla S.R.L. y tendrá su domicilio social en calle Buenos Aires N° 148, de ciudad de La Rioja, departamento Capital. El término de duración por reconducción será de 99 años contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios, solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. La Sociedad tendrá por objeto comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir toda clase de productos, mercaderías implementos, materiales, herramientas, maquinarias electrónica y afines importados o armados total o parcialmente y sus consiguientes repuestos sean de producción nacional o importados como así también reparación de los mismos a través de compraventa, consignación, representación, distribución, o fraccionamiento de los mismos sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Para constitución de hipotecas o prendas y/o derechos reales es requisito indispensable la firma de dos socios, para los demás actos será suficiente con la firma del gerente. El capital social aumentó de Veinte Mil ($ 20.000) a la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000) dividido en mil cuotas de Pesos Cien ($ 100) de valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción, de conformidad al siguiente detalle: el Sr. Juan Demetrio Gregoriadis es titular de 950 (novecientas cincuenta) cuotas de Pesos Cien ($ 100) de valor nominal cada una; María Soledad Gregoriadis, es titular de 50 (cincuenta) cuotas de Pesos Cien ($ 100) de valor nominal cada una; conforme a lo acordado por las partes el 100% del capital social se encuentra integrado. Se designa al Sr. Juan Demetrio Gregoriadis como Gerente de la sociedad.
La Rioja, 10 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.731 - $ 1.974,00 - 17/08/2018

* * *

El Doctor Alberto Miguel Granado, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20102180000012281 - "A" - 2018, caratulados: "Acosta de Aspee Jacinta Luisa s/Sucesión Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Jacinta Luisa Acosta de Aspee para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de una (01) vez. Sra. Claudia Nasif - Jefe de Despacho a/c Secretaría.
Chilecito, L.R., 06 de agosto de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.733 - $ 114,00 - 17/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Rita Silvina Albornoz ha ordenado la publicación por un día del Acta N° 14 en autos Expedientes N° 369/18, caratulados: Elinco S.R.L s/Inscripción de Acta, la que dice textualmente : En el departamento Chilecito provincia de La Rioja a los 30 días del mes de julio del año 2018 siendo la hora 10:00, en la sede social sita en calle San Martín N° 41, se da comienzo a la Asamblea General Unánime de socios de Elinco S.R.L con la presencia del 100% del

Capital Social, representado por el Sr. Daniel Papinutti D.N.I 24.877.730 en su carácter de Administrador de la sucesión de Daniel Bautista Papinutti y la Sra. Mercedes Andrea de Pauli D.N.I 22.830.257, Preside la Asamblea el Sr. Papinutti Daniel, el cual pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) Designación de nuevas autoridades, en atención a que ninguno de los presentes formula objeción a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el punto (1) del orden del día, toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que debido al fallecimiento del gerente de la empresa Sr. Daniel Bautista Papinutti es menester la designación de nuevas autoridades a los fines de la representación legal de la Sociedad, luego de un breve intercambio, se resuelve por unanimidad designar como Gerente de la Sociedad , al Sr. Daniel Papinutti D.N.I 24.877.730, habiéndose procedido al tratamiento completo del orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente propone que se levante la sesión, lo que es aprobado por unanimidad, con lo cual se concluye el acto siendo las 11:00 horas , previa lectura y aprobación de la presente y firmando al pie todos los socios presentes, el Sr. Daniel Papinutti D.N.I 24.877.730 y Mercedes Andrea de Pauli D.N.I 22.830.257.
Chilecito, 14 de agosto de 2018.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

Nº 21.734 - $ 906,00 - 17/08/2018

* * *

La Dra. Paola M Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara a cargo del Registro Público y la Dra. María José Quiroga, Secretaria Encargada del Registro Público, en autos Expte N° 13.752 - Letra V - Año 2018, caratulados: "VF JEANSWEAR ARGENTINA SRL s/Inscripción de Aumento de Capital c/Modificación del Art 4° del Contrato Social, ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del presente edicto sobre Inscripción en el Registro Público de Comercio del Aumento del Capital y Modificación del Art 4° del Contrato Social de la firma VF JEANSWEAR ARGENTINA SRL., mediante Acta de Gerencia N° 79 de fecha 13/06/18 y Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 42 de fecha 13/06/18 , se decide aumentar el capital social en la suma de Pesos Noventa y Dos Millones ($ 92.000.000), VF Luxembourg S.a.r.l suscribirá 92.000.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Que el aumento sea integrado en su totalidad mediante el aporte en efectivo del socio VF Luxembourg S.a.r.l y que se tome en cuenta la cotización unitaria de $ 29,93 por cada Euro resultando así un aumento total de $ 92.000.000 el aumento de capital será suscripto en su totalidad por VF Luxembourg S.a.r.l siendo el Capital Social actual de la suma de Pesos $ 932.337.310 , indicando que el capital anterior es de la suma de Pesos $ 840.337.310 quedando redactado el Art 4 del contrato social de la siguiente forma, el Capital Social es de Pesos $ 932.337.310 (Pesos Novecientos Treinta y Dos Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Trescientos Diez), cuotas de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios. Se deja constancia que el Capital se encuentra distribuido del siguiente modo: (i) TI VENTURE GROUP INC es titular de 10 cuotas; (ii) VF LUXEMBOURG S.a.r.l es titular de 932.337.300 cuotas.
Secretaría, 14 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.735 - $ 870,00 - 17/08/2018

* * *

El Dr. José Luis Magaquián - Titular de la Sala 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B" a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces, que por ante este Tribunal y Secretaría el Sr. Augusto Pedro García, en Expte. N° 10402150000005679 - Letra "G" - Año 2015, caratulados: "García Augusto Pedro s/Información Posesoria" ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado sobre acera Sur de calle Bazán y Bustos N° 962 entre Avda. Perón y calle Jujuy, identificado en la Dirección Provincial de Catastro con la Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección A, Manzana 49, Parcela 46 (ex parcela b/1), que mide 7,21 metros al frente Norte, por 7,64 m en su contrafrente Sur, por 14,30 m en su costado Este, por 14,10 m en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 107,24 m2, y linda según plano: al Norte con calle de ubicación (Bazán y Bustos), al Sur con Félix Rodríguez, al Este con Eliza Lorenza Fuentes y al Oeste con Suc. Rubén Cuello. El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.C. y en la D.G.I.P. a nombre de Bernabé Maidana, con Matrícula Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 49, Parcela b/1. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble referido a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 21 de junio de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.736 - $ 1.215,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

La señora Jueza Subrogante del Juzgado N° 4, Secretaria Única, Fuero de Paz Letrado, Dra. María Cecilia González, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a la herencia del extinto Leonardo Nicolás Carrizo D.N.I. N° 36.421.649, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación (Art. 340 y conc. del CPC) en los autos Expte. N° 104001810000009983 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Carrizo Leandro Nicolás / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por un día (1) en Boletín Oficial y por cinco días (5) en diario de circulación local.
Secretaría, julio de 2018.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Secretaria a/c.

Dra. María Cecilia González
Juez Subrogante

Nº 21.738 - $ 104,00 - 17/08/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 21.08.2018 20:11:51

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00